

RESOLUCIÓN NÚMERO 0808

23 JUL 2015

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. 41 DE 2015.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0767 del 13 de Julio de 2015 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 41 de 2015, que tiene por objeto el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA EMISORA UFPS – RADIO. BAPRI FAC EDU-003

Que en la Licitación Privada No. 41 de 2015, sólo participó S.T.S. / SISTEMAS TELEINFORMATICOS Y SERVICIOS LTDA.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 41 de 2015, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 emanados del Consejo Superior de la UFPS.

Que el día 21 de julio de 2015, se analizó la propuesta presentada por S.T.S. / SISTEMAS TELEINFORMATICOS Y SERVICIOS LTDA., resultando favorable para la Universidad, con un total de 76 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

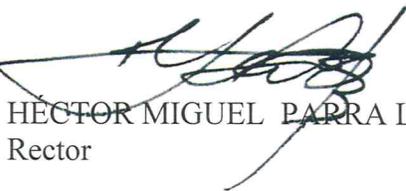
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 41 de 2015 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a S.T.S. / SISTEMAS TELEINFORMATICOS Y SERVICIOS LTDA., por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. (\$591.941.156,00) IVA incluido por \$ 63.607.730, en atención a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



HECTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector